



COOPEGRECIA R.L.
Nuestra Institución Financiera

COOPEGRECIA R.L.

INFORME ANUAL

COOPEGRECIA R.L.

2016

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Fecha de elaboración: *marzo 2017.*



**II. Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y
Comité de Educación y Bienestar Social:**

a) *Cantidad de miembros previstos en los Estatutos.*

Consejo de Administración:

Según lo establecido en el Art. 72 del Estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración se integra con 5 miembros propietarios, elegidos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. De igual forma, se deben elegir dos suplentes por un período de dos años cada uno.

Comité de Vigilancia:

Según lo establecido en el Art. 91 del Estatuto de la Cooperativa, el Comité de Vigilancia estará integrado por 5 miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos.

Comité de Educación y Bienestar Social:

Según lo establecido en el Art. 86 del Estatuto de la Cooperativa, el Comité de Educación y Bienestar Social estará constituido por 5 miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos.

b) *Información de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social según el siguiente detalle:*

Nombre y número de identificación del director:	Cargo dentro del <u>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:</u>	Fecha de último nombramiento:
Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez, cédula #: 2-256-987.	<i>Presidente</i>	<i>Abril-2016</i>
Sra. María Eugenia Bogantes González, cédula #: 2-262-201.	<i>Vicepresidenta</i>	<i>Abril-2015</i>
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, cédula #: 2-384-825.	<i>Secretaria</i>	<i>Abril-2016</i>
Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas, cédula #: 2-312-390.	<i>Primer vocal</i>	<i>Abril-2015</i>



COOPEGRECIA R.L

Sr. Jorge Isaac Loría Vargas, cédula 2-541-436.	<i>Segundo vocal</i>	<i>Abril-2016</i>
Sr. Miguel Ángel Alvarado Hidalgo, cédula #: 2-258-640.	<i>Primer suplente</i>	<i>Abril-2015</i>
Sr. Carlos Emilio Barrantes Solano, cédula #: 2-254-695.	<i>Segundo vocal</i>	<i>Abril-2016</i>
Nombre y número de identificación del director:	Cargo dentro del <u>COMITÉ DE VIGILANCIA:</u>	Fecha de último nombramiento:
Sr. Bernal Bolaños Quesada, cédula #: 2-286-760.	<i>Presidente</i>	<i>Abril-2015</i>
Sra. Elisa María Rojas Víquez, cédula #: 2-499-828.	<i>Secretaria</i>	<i>Abril-2016</i>
Sra. Martha Iveth Navarro Montero, cédula #: 2-353-590.	<i>Primer vocal</i>	<i>Abril-2016</i>
Sr. Jorge Luis Solís Ramírez, cédula #: 2-233-436.	<i>Segundo vocal</i>	<i>Abril-2016</i>
Sr. Rodolfo Alvarado Sánchez, cédula #: 2-320-870.	<i>Tercer vocal</i>	<i>Abril-2015</i>
Nombre y número de identificación del director:	Cargo dentro del <u>COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL:</u>	Fecha de último nombramiento:
Sr. Jorge Alberto Esquivel Guevara, cédula #: 2-307-970.	<i>Presidente</i>	<i>Abril-2015</i>



COOPEGRECIA R.L

Sra. María Elena Morera Barboza, cédula #: 2-423-523.	Secretaria.	<i>Abril-2016</i>
Sra. Elizabeth Morera Alfaro, cédula #: 2-386-910.	Primer vocal.	<i>Abril-2015</i>
Sra. Carolina Barrantes Vargas, cédula #: 1-1027-034.	Segundo vocal.	<i>Abril-2016</i>
Sra. Juana Ramona Romero Romero, cédula #: 8-040-797.	Tercer vocal.	<i>Abril-2015</i>
Nombre y Número de identificación miembros independientes:		
NO	NO	NO

c) Variaciones que se hayan producido en el período, según el siguiente detalle:

Nombramientos:	
Nombre y número de identificación del director:	Fecha de nombramiento:
Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez, cédula #: 2-256-987.	<i>Abril-2016</i>
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, cédula #: 2-384-825.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Jorge Isaac Loría Vargas, cédula 2-541-436.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Carlos Emilio Barrantes Solano, cédula #: 2-254-695.	<i>Abril-2016</i>
Sra. Elisa María Rojas Víquez, cédula #: 2-499-828.	<i>Abril-2016</i>



COOPEGRECIA R.L

Sra. Martha Iveth Navarro Montero , cédula #: 2-353-590.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Jorge Luis Solís Ramírez , cédula #: 2-233-436.	<i>Abril-2016</i>
Sra. María Elena Morera Barboza , cédula #: 2-423-523.	<i>Abril-2016</i>
Sra. Carolina Barrantes Vargas , cédula #: 1-1027-034.	<i>Abril-2016</i>

Retiros:	
Nombre y número de identificación del director:	Fecha de retiro:
Sra. Enilda Barrantes Alfaro , cédula #:2-469-388.	<i>Abril-2016.</i>

- d) *Casos en que aplique, si los miembros de la Junta Directiva (Consejo de Administración) o órgano equivalente asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.*

Los miembros del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L. en el año 2016 no han asumido ningún cargo de administración o directivos en otras entidades que formen parte de algún grupo vinculado.

- e) *Indique la cantidad de sesiones que realizó el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.*

Cuerpo directivo:	Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2016:
Consejo de Administración.	35



COOPEGRECIA R.L

Comité de Vigilancia.	27
Comité de Educación y Bienestar Social.	28

- f) *Existencia de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el período.*

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2016, contaba con las siguientes políticas en relación al tema en mención:

Nombre del documento:	Modificaciones realizadas:	Lugar disponible para consulta:
Código de Gobierno Corporativo.	<i>Revisión aprobada por el Consejo de Administración, en la Sesión Ordinaria 1886-2016, celebrada el 08 de noviembre de 2016.</i>	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Código de Ética.	<i>Revisión aprobada por el Consejo de Administración, en la Sesión Ordinaria 1886-2016, celebrada el 08 de noviembre de 2016.</i>	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Política de otorgamiento de crédito a colaboradores, directivos, personal ejecutivo y partes relacionadas.	<i>Revisión aprobada por el Consejo de Administración, en la Sesión Ordinaria 1888-2016, celebrada el 22 de noviembre de 2016.</i>	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Reglamento para el establecimiento de grupos de interés económico de la Cooperativa, en la cartera crediticia SUGEF 5-05.	<i>Revisión aprobada por el Consejo de Administración, en la Sesión Ordinaria 1890-2016 celebrada el 19 de diciembre de 2016.</i>	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Reglamento para el establecimiento de los grupos vinculados a la Cooperativa, SUGEF 4-04.	<i>Revisión aprobada por el Consejo de Administración, en la Sesión Ordinaria 1890-</i>	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.



COOPEGRECIA R.L

	<i>2016 celebrada el 19 de diciembre de 2016.</i>	
Estatuto.	<i>Modificado en la LIV Asamblea Extraordinaria, celebrada el 24 de abril de 2010.</i>	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.

g) *Descripción de las políticas para la remuneración de los directivos.*

La Cooperativa cuenta con un **“Reglamento para el pago de dietas”** que fue creado en el año 2004 y es revisado al menos una vez al año. Dentro de los aspectos importantes a recalcar podemos mencionar:

- ❖ Se les reconoce el monto establecido a los cuerpos directivos, solamente cuando sesionan ordinaria y extraordinariamente, siempre y cuando la sesión tenga una duración mayor a una hora y treinta minutos.
- ❖ Para que se tenga derecho a la dieta, el director deberá ingresar a la sala de sesiones a más tardar quince minutos después de la hora fijada para la reunión. Luego de ese término y hasta quince minutos después, la dieta se rebajará en un cincuenta por ciento, siempre y cuando no existe la justificación en las condiciones establecidas en el **“Procedimiento de control de asistencia de los directivos”**.
- ❖ No se pagarán más de cuatro (4) sesiones al mes al Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Comité de Vigilancia y Comité de Crédito.
- ❖ Todos los miembros del Consejo de Administración reciben el 100% del monto establecido para una dieta, sin distinción alguna entre los miembros propietarios ni los miembros suplentes.
- ❖ Todos los miembros del Comité de Vigilancia reciben el 100% del monto establecido para una dieta.
- ❖ Todos los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social reciben el 75% del monto establecido para una dieta.
- ❖ Todos los miembros del Comité de Crédito reciben el 40% del monto establecido para una dieta.
- ❖ Todos los montos de las dietas durante el año 2016, recibieron dos aumentos correspondientes a lo indicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como aumento por costo de vida semestral.
- ❖ Todos los pagos de dietas deberán ser autorizadas por el Gerente General y revisadas por un colaborador del Departamento de Contabilidad, antes de ser acreditadas en las cuentas que tienen los directivos dentro de la Cooperativa.
- ❖ Para el año 2016, el Consejo de Administración aprobó una modificación al **“Reglamento para el pago de dietas”** que indica:

“Cuando se programe una Sesión Extraordinaria por parte del Consejo de Administración en donde se convoque a los directores del Comité de Vigilancia y de Educación y Bienestar Social, se cancelará el monto de dieta correspondiente por



COOPEGRECIA R.L

dicha sesión, siempre y cuando se cuente con el quórum requerido por parte de cada cuerpo director y se elabore un acta correspondiente con la información presentada.”

- h) Política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los directivos.*

La Cooperativa realiza la rotación de los cuerpos directivos según lo indicado en el Estatuto de la Institución, en los Art. 72 en relación al Consejo de Administración, Art. 86 para el Comité de Educación y Bienestar Social y Art. 91 para el Comité de Vigilancia.

“ARTICULO 72.-

El Consejo se integra con cinco miembros propietarios, elegidos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años pares, se designarán tres miembros, y en los impares dos.

ARTICULO 86.-

El Comité de Educación y Bienestar Social estará constituido por cinco miembros propietarios, designados por la Asamblea por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años impares se designarán tres miembros, y en los pares dos.

ARTICULO 91.-

El Comité estará integrado por cinco miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años impares se designarán tres miembros, y en los pares dos.”

III. Comités de apoyo:

- a) Comités de apoyo con que cuenta la Cooperativa, según la información que se indica:*

COMITÉ EJECUTIVO.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité Ejecutivo al cierre del año 2016 fueron **4**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.
2. Sra. María E. Bogantes González, representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.
3. Sra. ~~Elisa María Rojas Viquez~~ Ana Lorena Valverde Esquivel, representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.



COOPEGRECIA R.L

4. Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité Ejecutivo al cierre del año 2016, no cuenta con miembros independientes, aunque en ocasiones acompañó en las Sesiones alguno otro miembro del Consejo de Administración vocal o suplente.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Análisis y aprobación de créditos mayores a \$20.001.00 (veinte mil un dólar)
- Realización de la evaluación de desempeño de la Gerencia General.
- Revisión y aprobación de aumentos en el caso que corresponda de salarios o pagos en la Cooperativa, tales como: Gerencia General, montos de las dietas de los directivos, pagos por servicios profesionales especiales, entre otros.
- Otras decisiones que por la celeridad de la toma de decisión, deben ser analizado y aprobado por este Cuerpo Colegiado.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Evaluación de desempeño para el período 2016, del Gerente General de la Cooperativa.
- ❖ Créditos para análisis, discusión, aprobación o denegación, que por condiciones especiales de tiempo requieren una valoración y decisión oportuna para el asociado.
- ❖ Revisión y aprobación del aumento salarial de la Gerencia General.

COMITÉ DE CRÉDITO.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Crédito al cierre del año 2016 fueron **4**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
2. Sra. Elky Jiménez Cabezas, *Jefa del Dpto. de Crédito y Cobro.*
3. Sr. Jorge I. Loría Vargas, *representante de Consejo de Administración de la Cooperativa.*
4. Sr. Bernal Bolaños Quesada, *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Crédito al cierre del año 2016, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Análisis y aprobación de créditos hasta un monto de \$25.000.00 (veinticinco mil dólares).



Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

Durante el año 2016, el Comité de Crédito no realizó ninguna sesión ordinaria ni extraordinaria.

COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN (TI).

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de TI al cierre del año 2016 fueron **5**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
2. Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
4. Sr. Hugo Fco. Solano González, *Jefe el Dpto. de TI de la Cooperativa.*
5. Sra. Adriana Bonilla Valenciano, *representante del Comité de Riesgos de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de TI al cierre del año 2016, no cuenta con miembros independientes. Sin embargo, en las sesiones realizadas durante el período en estudio, se contó con la participación de miembros invitados internos, según detalle: Sr. Eduardo Rojas Alfaro, - Administrador de Base de Datos-, Sra. Johana Carmona Barrantes –Asistente del Dpto. de TI-, Sr. Jorge I. Loría Vargas – Consejo de Administración – y la Sra. Elisa María Rojas Víquez *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.-.*

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Asesorar en la formulación del Plan Estratégico de TI.
- Proponer las políticas generales sobre TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la Cooperativa.
- Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- Proponer el Plan correctivo-preventivo derivado de la auditoria y supervisión externa de la gestión de TI.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan correctivo-preventivo.



Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Informe del Presupuesto trimestral.
- ❖ Web Transaccional.
- ❖ Evaluación Proyectos de Desarrollo.
- ❖ Normativa SUGEF 14-09.
- ❖ Cotización de servicios.
- ❖ Presentación del PAO mensual.
- ❖ Presentación de documentación.
- ❖ Análisis de avances de las tendencias tecnológicas.
- ❖ Presupuesto 2015.
- ❖ Presentación documentación.
- ❖ Integración del Comité de TI.
- ❖ Días y hora de sesiones ordinarias.
- ❖ Presentación del Perfil Tecnológico.
- ❖ Informe sobre el estado actual de la Base de Datos.
- ❖ Cambio de Impresión a PDV.
- ❖ Instalación de nuevos servidores.
- ❖ Compra de Tablets para uso de los comités.
- ❖ Informe de Rutinas Generadas.
- ❖ Licencias Office 365
- ❖ Informe Help People.

COMITÉ DE RIESGOS.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Riesgos al cierre del año 2016 fueron 7, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Rafaél A. Conejo Gutiérrez, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
2. Sr. Carlos E. Barrantes Solano, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sr. Jorge L. Solís Ramírez, *representante del Comité de Vigilancia.*
4. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
5. Sr. Oscar Mario Molina Barrantes, *Contador General de la Cooperativa.*
6. Sra. Adriana Bonilla Valenciano, *Oficial de Riesgos de la Cooperativa.*
7. Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, *representante del Consejo de Administración. (Está nombrada como suplente de alguno de los dos miembros del Consejo de Administración, en el caso que alguno no pueda asistir a la Sesión).*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Riesgos al cierre del año 2016, no cuenta con miembros independientes.



Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.
- Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
- Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad.
- Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
- Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
- Proponer al de Consejo de Administración, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos.
- Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo la metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
- Las funciones y requerimientos que le establezca el Consejo de Administración.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por este Comité:

- ❖ Seguimiento a todos los indicadores que componen la ficha CAMELS.
- ❖ Análisis y valoración a los límites de tolerancia aprobados.
- ❖ Análisis y valoración de la cartera crediticia.
- ❖ Análisis y valoración del portafolio de inversiones.
- ❖ Composición del Balance de Situación y Estado de Resultados.
- ❖ Aspectos relevantes del mes.
- ❖ Razones financieras.
- ❖ Análisis del margen de intermediación.
- ❖ Seguimiento del rendimiento sobre los Excedentes.
- ❖ Seguimiento al cumplimiento de la Ley 8204.
- ❖ Revisión y actualización al Manual de Riesgos.
- ❖ Redefinición del Perfil de Riesgos de la Cooperativa.
- ❖ Elaboración del Perfil de Riesgos de Liquidez.
- ❖ Elaboración del Perfil de crédito de la Cooperativa.
- ❖ Elaboración de un auto diagnóstico.
- ❖ Seguimiento a los hallazgos presentados por la auditoría Externa de Riesgos.



COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Cumplimiento al cierre del año 2016 fueron 5.

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Cumplimiento al cierre del año 2016, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Ser el órgano de apoyo de la Oficial de Cumplimiento.
- Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la junta directiva u órgano colegiado equivalente.
- Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.

Nota: Durante este período, se dio seguimiento mensual al monitoreo, en especial a los que se realizan sobre clientes de riesgo alto; además, se observaron mayormente las implementaciones y nuevos requerimientos del parte de SUGEF tal como la nueva clase de legitimación de capitales con base en riesgos, desde la escogencia de la herramienta a utilizar hasta el avance de la misma durante el año.

COMITÉ DE INVERSIONES.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Inversiones al cierre del año 2016 fueron 4, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Miguel Ángel Alvarado Hidalgo, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Bernal Bolaños Quesada, *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*
3. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
4. Sr. Ricardo Ramírez Ugalde, *colaborador del Departamento de Contabilidad de la Cooperativa.*



Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Cumplimiento al cierre del año 2016, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Nombrar en la primera Sesión, posterior a la conformación realizada por el Consejo de Administración de cada Comité: presidente, vicepresidente, secretario, invitado del Comité de Vigilancia y secretario (a) de actas.
- Enviar un informe mensual de todas las inversiones que COOPEGRECIA R.L. mantenga en entidades ya previamente aprobados por el Consejo de Administración. Este informe incluirá, además, datos sobre los posibles riesgos que pueda presentar cada una de las inversiones nuevas que se hicieran durante el mes concluido.
- Solicitar por escrito al Consejo de Administración, cuando se decida operar con un nuevo emisor de títulos o bien la compra de títulos de inversión por medio de un puesto de bolsa que no se encuentre autorizado previamente. Dicha autorización deberá ser enviada por escrito al Comité de Inversiones y además, debe quedar en las actas de las sesiones del Consejo de Administración de la Cooperativa.
- Solicitar por lo menos dos veces al año información de cada uno de los puestos de bolsa o fondos de inversión con que se está operando. Esta información deberá contener estados financieros de los Fondos de Inversión, estructuras de inversiones que posea cada uno de los mismos cuando sean inversiones en fondos o en OPAB, así como certificación de que el puesto de bolsa está operando en regla con la Ley.
- Solicitar mensualmente un estado de cuenta de las operaciones que mantenga con los puestos de bolsa, emisores no bancarios y sociedades de fondos de inversión.
- Evaluar cada uno de los mecanismos que cada puesto de bolsa o emisor indique para hacer las inversiones o bien retiros de las mismas.
- Conocer y analizar el informe de inversiones que realiza el Tesorero, en donde deberá venir plasmado: las necesidades de inversiones o retiros que se necesiten diariamente con base al saldo diario de caja o bien flujo de caja proyectado a corto o largo plazo.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Inversiones realizadas.
- ❖ Cuadro de inversiones.
- ❖ Colocación de cartera crediticia.
- ❖ Concentración 25 mayores deudores.
- ❖ Mayores inversionistas.
- ❖ Mora legal.
- ❖ Morosidad por días de atraso.
- ❖ Posición de moneda extranjera.
- ❖ Ver mes de noviembre.
- ❖ Ficha CAMELS.
- ❖ CAMELS por elemento.
- ❖ Cuadro de Reserva de Liquidez.
- ❖ Datos del cierre de mes.



- ❖ Monto del Capital Ajustado cada mes.
- ❖ Estados de cuenta de los Puestos de Bolsas.

COMITÉ DE AUDITORÍA.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Auditoría al cierre del año 2016 fueron **3**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, *directiva del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sra. Martha I. Navarro Montero, *directivo del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Auditoría al cierre del año 2016, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Realizar cada año el proceso de evaluación y selección de la Auditoría externa, según lo indicado en el Art. II del Reglamento sobre Auditores Externos aplicables a los sujetos fiscalizados por la SUGEF.
- Propiciar la comunicación entre el Consejo de Administración, la Gerencia General, y la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión al Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo y la SUGEF.
- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma auditora.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Revisión de la información financiera.
- ❖ Recomendaciones de la Auditoría Externa.
- ❖ Propuesta para la contratación de la Auditoría Financiera, Cumplimiento y de



Riesgos 2016.

- ❖ Revisión del informe de Código de Gobierno Corporativo del año 2015.
- ❖ Verificación de la autoevaluación de la gestión 2015-2016.
- ❖ Revisión de reglamentos y procedimientos.

COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL.

Cantidad de miembros:

Los miembros de la Comisión de Salud al cierre del año 2016 fueron **6**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Carlos E. Barrantes Solano, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Víctor M. Bogantes Rojas, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. Sr. Rodolfo Alvarado Sánchez, *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*
4. Srta. María Nohelia Arias Chaverri, *trabajadora de la Cooperativa.*
5. Srta. Melissa María Salas Mora, *trabajadora de la Cooperativa.*
6. Sr. Deiver Rodríguez Calderón, *trabajador de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

La Comisión de Salud al cierre del año 2016, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Investigar las causas de los riesgos del trabajo, recomendar las medidas para prevenirlo, vigilar que los centros de trabajo se tomen en cuenta las disposiciones de salud ocupacional y promover la capacitación en esta materia a los colaboradores.
- Inspección de edificios, instalaciones y equipos.
- Promover el conocimiento en salud ocupacional a colaboradores de la Institución.
- Información de las causas de peligro y medios para su control.
- Velar por el cumplimiento de la normativa legal.
- Colaborar con los servicios de la salud de la empresa.
- Colaborar en las campañas de salud ocupacional de la empresa.
- Envío de un informe anual que debe contener un listado de medidas y/o acciones que se tomaron en la empresa.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Capacitación y asesoramiento a los nuevos miembros de la Comisión, mediante charlas internas con los miembros de mayor antigüedad.
- ❖ Seguimiento del **Programa de gestión preventiva de Salud Ocupacional.**
- ❖ Inspección a las Oficinas Centrales, Periférica y Sarchí, con el objetivo de identificar, evaluar y contralorar los factores identificados como riesgos que atenten contra la salud y seguridad.



COOPEGRECIA R.L

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo, según el siguiente detalle:

COMITÉ EJECUTIVO.		
Nombre y número de identificación del miembro:	Cargo:	Fecha de último nombramiento:
Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sra. María Eugenia Bogantes González , cédula #: 2-262-201.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas , cédula #: 2-312-390.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>

COMITÉ DE CRÉDITO.		
Nombre y número de identificación del miembro:	Cargo:	Fecha de último nombramiento:
Sr. Jorge Isaac Loría Vargas , cédula #: 2-541-436.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Bernal Bolaños Quesada , cédula #: 2-286-760.	Comité de Vigilancia, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Marlhon Villegas Cubero , cédula #: 9-054-456.	Gerente General de la Cooperativa.	<i>Abril-2016</i>
Sra. Elky Jiménez Cabezas , cédula #: 2-652-462.	Jefatura del Dpto. De Crédito y Cobro de la Cooperativa.	<i>Abril-2016</i>



COMITÉ DE TI.		
Nombre y número de identificación del miembro:	Cargo:	Fecha de último nombramiento:
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Marlhon Villegas Cubero , cédula #: 9-054-456.	Gerente General de la Cooperativa.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Hugo Fco. Solano González , cédula #: 2-456-702.	Jefatura, Dpto. TI de la Cooperativa.	<i>Abril-2016.</i>
Sra. Adriana Bonilla Valenciano , cédula #: 2-544-118.	Oficial de Riesgos de la Cooperativa.	<i>Abril-2016</i>

COMITÉ DE RIESGOS.		
Nombre y número de identificación del miembro:	Cargo:	Fecha de último nombramiento:
Sr. Carlos E. Barrantes Solano , cédula #: 2-254-695.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Rafaél Angel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L. (suplencia)	<i>Abril-2016.</i>
Sr. Jorge L. Solís Ramírez , cédula #: 2-233-436.	Comité de Vigilancia, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Marlhon Villegas Cubero , cédula #: 9-054-456.	Gerente General de la Cooperativa.	<i>Abril-2016.</i>



COOPEGRECIA R.L

Sr. Oscar Mario Molina Barrantes , cédula #: 2-384-050.	<i>Contador General de la Cooperativa.</i>	<i>Abril-2016</i>
Sra. Adriana Bonilla Valenciano , cédula #: 2-544-118.	<i>Oficial de Riesgos de la Cooperativa.</i>	<i>Abril-2016</i>

COMITÉ DE INVERSIONES.

Nombre y número de identificación del miembro:	Cargo:	Fecha de último nombramiento:
Sr. Miguel Ángel Alvarado Hidalgo , cédula #: 2-258-640.	<i>Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.</i>	<i>Abril-2016</i>
Sr. Bernal Bolaños Quesada , cédula #: 2-286-760.	<i>Comité de Vigilancia, COOPEGRECIA R.L.</i>	<i>Abril-2016</i>
Sr. Marlhon Villegas Cubero , cédula #: 9-054-456.	<i>Gerente General de la Cooperativa.</i>	<i>Abril-2016</i>
Sr. Ricardo Ramírez Ugalde , cédula #: 2-306-783.	<i>Colaborador del Departamento de Contabilidad de la Cooperativa.</i>	<i>Abril-2016</i>

COMITÉ DE AUDITORÍA.

Nombre y número de identificación del miembro:	Cargo:	Fecha de último nombramiento:
Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987.	<i>Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.</i>	<i>Abril-2016</i>
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825.	<i>Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.</i>	<i>Abril-2016</i>
Sra. Martha I. Navarro Montero , cédula #: 2-353-590.	<i>Comité de Vigilancia, COOPEGRECIA R.L.</i>	<i>Abril-2016</i>



COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL.		
Nombre y número de identificación del miembro:	Cargo:	Fecha de último nombramiento:
Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas , cédula #2-312-390.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Carlos E. Barrantes Solano , cédula #: 2-254-695.	Consejo de Administración, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Sr. Rodolfo Alvarado Sánchez , cédula #: 2-320-870.	Comité de Vigilancia, COOPEGRECIA R.L.	<i>Abril-2016</i>
Srta. María Nohelia Arias Chaverri , cédula #: 2-685-793.	Trabajadora de la Cooperativa.	<i>Setiembre-2015</i>
Srta. Melissa María Salas Mora , cédula #: 2-610-184.	Trabajadora de la Cooperativa.	<i>Setiembre-2015</i>
Sr. Deiver Rodríguez Calderón , cédula #: 2-606-834.	Trabajador de la Cooperativa.	<i>Setiembre-2015</i>

c) Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Para el año 2016, los miembros de los Comités de apoyo de la Cooperativa fueron elegidos según su especialización profesional, experiencia laboral, capacitación recibida y experiencia durante los años anteriores en los mismos Comités. La elección se realiza por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión de conformación, posterior a la Asamblea Anual Ordinaria de delegados del año correspondiente (primera sesión).

En relación a los representantes del Comité de Vigilancia en cada Comité de Apoyo, cuando éste Comité realiza la sesión de conformación posterior a la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados, sus miembros eligen a lo interno quien representará al Comité de Vigilancia en cada uno de los Comités de apoyo, y luego lo comunican a la Secretaria de Gerencia, para que ésta lo informe a los respectivos Comités de apoyo y lo incluyan en su conformación interna.

En el caso de la Comisión de Salud Ocupacional su conformación se realiza según lo establecido por la Ley respectiva.

Estas políticas se encuentran establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de COOPEGRECIA R.L.



- d) *Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.*

Para el año 2016, **NINGUNO** de los miembros de los Comités de apoyo (directivos o colaboradores) recibieron remuneración alguna por su participación en dichos Comités. Solamente se le reconoce el monto de **¢3.500.00** (tres mil quinientos colones) por cada acta realizada a los(as) secretarios(as) de actas de cada comisión, los(as) que son trabajadores(as) de la Cooperativa.

Esta política de no retribución económica a las miembros de los diversos Comités de apoyo al Consejo de Administración, está indicada en el **Reglamento para el pago de dietas** de la Cooperativa.

- e) *Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.*

Para el año 2016, la Cooperativa no tuvo ninguna política de rotación para los miembros de los Comités de apoyo, ya que cada año se realiza una nueva conformación de estos Comités, por el nuevo Consejo de Administración electo por los delegados de la Asamblea.

- f) *Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.*

La política establecida es la expuesta en el Código de Gobierno Corporativo en relación a:

“9.5. Proceso sobre la participación y sucesión de los directivos.

...Ningún director podrá participar ni estar presente en el momento que se debe tomar una decisión en donde el beneficiario sea su persona o tenga relación de consanguinidad y afinidad hasta segundo grado. En las actas deberá quedar plasmado la salida e ingreso del director correspondiente. En el caso que el director no desee salir de la Sesión, la valoración y toma del acuerdo será pospuesto para otro momento en que el directivo no se encuentre presente.

La convocatoria de las sesiones extraordinarias deberá ser realizada por el Presidente del Consejo o Comités o el Gerente General a través de la Secretaria de Gerencia de la Cooperativa.

Cuando un directivo propietario del Consejo de Administración no pueda asistir, su puesto será tomado por el primer suplente y/o segundo suplente según corresponda en el orden. Los acuerdos deberán ser tomados por mayoría simple. Cuando un directivo dé un voto negativo a una decisión, deberá quedar plasmado en el acta correspondiente. Los miembros propietarios mantendrán la responsabilidad solidaria sobre los actos que no hubieren objetado. Queda



COOPEGRECIA R.L

exento de responsabilidad todo aquel director que salve su voto por escrito a más tardar la sesión siguiente a la fecha en que se tomó dicho acuerdo.

En el caso del Comité Vigilancia y Comité de Educación, para que puedan sesionar deberán contar con la asistencia de al menos tres directivos, y sus acuerdos ocuparán votación mediante mayoría simple para que sean válidos. Cuando un directivo dé un voto negativo a una decisión, deberá quedar plasmado en el acta correspondiente. Los miembros propietarios mantendrán la responsabilidad solidaria sobre los actos que no hubieren objetado. Queda exento de responsabilidad todo aquel director que salve su voto por escrito a más tardar la sesión siguiente a la fecha en que se tomó dicho acuerdo.

Cuando un directivo del Consejo de Administración incumpla con lo establecido en relación a la asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias, éste cuerpo colegiado deberá tomar un acuerdo que se presentará en la siguiente Asamblea de Delegados.”

g) *Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período:*

Nombre de la Comisión:	Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2016:
Comité Ejecutivo:	9
Comité de Crédito:	0
Comité de TI:	13
Comité de Riesgos:	13
Comité de Cumplimiento:	4
Comité de Inversiones:	13
Comité de Auditoría:	3
Comisión de Salud Ocupacional:	10

IV. Operaciones vinculadas:

a) *Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Cooperativa y los miembros del Consejo de Administración y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele de forma agregadas para cada empresa que comprenda el informe, lo siguiente:*

COOPEGRECIA R.L. Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos.

Saldo de Patrimonio al 31 de diciembre de 2016: €3.381.919.317.16



COOPEGRECIA R.L

Nombre y número de identificación del director:	Porcentaje de créditos otorgados respecto al Patrimonio de la Cooperativa:	Porcentaje de Captaciones a la Vista respecto al Patrimonio de la Cooperativa:	Porcentaje de Captaciones a Plazo respecto al Patrimonio de la Cooperativa:
Sra. Adriana M. Bonilla Valenciano , cédula #: 2-544-118.	0.853	0.082	0.000
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825.	0.320	0.022	0.000
Sr. Bernal Bolaños Quesada , cédula #: 2-286-760.	0.000	0.015	0.501
Sr. Carlos E. Barrantes Solano , cédula #: 2-254-695.	1.854	0.039	1.140
Sra. Carolina Barrantes Vargas , cédula #: 1-1027-034.	0.000	0.003	0.000
Sr. César Edo. Rojas Alfaro , cédula #: 2-524-320.	0.051	0.033	0.027
Sr. Deiver Rodríguez Calderón , cédula #: 2-606-834.	0.049	0.000	0.000
Sr. Eduardo Rojas Alfaro , cédula #: 2-460-203.	0.012	0.003	0.034
Sra. Elisa M. Rojas Víquez , cédula #: 2-499-828.	0.000	0.011	0.059
Sra. Elizabeth Morera Alfaro , cédula #: 2-386-910.	0.000	0.001	0.183
Sra. Elky S. Jiménez Cabezas , cédula #: 2-652-462.	0.142	0.014	0.014
Sra. Enilda Barrantes Alfaro , cédula #: 2-469-388.	0.000	0.001	0.000
Sr. Hugo Fco. Solano González , cédula #: 2-456-702.	0.000	0.035	0.109
Sr. Jorge Alberto Esquivel Guevara , cédula #: 2-307-970.	0.111	0.002	0.000
Sr. Jorge Isaac Loría Vargas , cédula #: 2-541-436.	0.000	0.008	0.002
Sr. Jorge Luis Solís Ramírez , cédula #: 2-233-436.	0.000	0.003	0.000
Sra. Juana Ramona Romero Romero , cédula #: 8-040-797.	0.240	0.352	1.875
Sra. Karina c.c. Karyna Conejo Salas , cédula #: 2-542-732.	0.034	0.364	4.039



COOPEGRECIA R.L

Sr. Lausen Gerardo Castro González , cédula #: 2-403-296.	0.013	0.015	0.000
Sra. María Elena Morera Barboza , cédula #: 2-423-523.	0.011	0.004	0.000
Sra. María Eugenia Bogantes González , cédula #: 2-262-201.	0.005	0.236	0.683
Srta. María Nohelia Arias Chaverri , cédula #: 2-262-201.	0.003	0.026	0.000
Sra. Martha Iveth Navarro Montero , cédula #: 2-353-590.	0.000	0.002	0.012
Sr. Marvin c.c. Marlhon Villegas Cubero , cédula #: 9-054-456.	1.051	0.169	0.779
Srta. Melissa María Salas Mora , cédula #: 9-054-456.	0.009	0.006	0.113
Sr. Miguel Ángel Alvarado Hidalgo , cédula #: 2-258-640.	0.008	0.010	0.000
Sr. Oscar Mario Molina Barrantes , cédula #: 2-384-050.	0.090	0.026	1.500
Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987.	0.240	0.005	0.000
Sr. Ricardo Ramírez Ugalde , cédula #: 2-306.783.	0.002	0.002	0.427
Sr. Rodolfo Alvarado Sánchez , cédula #: 2-320-870.	0.172	0.000	0.000
Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas , cédula #: 2-312-390.	0.000	0.115	0.245
Sra. Yeimy Arguello Soto , cédula #: 2-569-266.	0.006	0.009	0.000

Nota importante: En este cuadro adjuntamos la información no solamente de nuestro Consejo de Administración y ejecutivos, sino también de los demás cuerpos directivos, jefaturas y otro trabajadores que también forman parte de los Comités de la Cooperativa.

COOPEGRECIA R.L.
Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos.

Saldo de Ingresos Totales al 31 de diciembre de 2016: €2.779.122.730.16



COOPEGRECIA R.L

Nombre y número de identificación del director:	Porcentaje de Ingresos Financieros respecto a los Ingresos Totales de la Cooperativa:	Porcentaje de Gastos Financieros respecto a los Ingresos Totales de la Cooperativa:
Sra. Adriana M. Bonilla Valenciano , cédula #: 2-544-118.	0.026	0.101
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825.	0.002	0.033
Sr. Bernal Bolaños Quesada , cédula #: 2-286-760.	0.045	0.000
Sr. Carlos E. Barrantes Solano , cédula #: 2-254-695.	0.163	0.320
Sra. Carolina Barrantes Vargas , cédula #: 1-1027-034.	0.002	0.000
Sr. César Edo. Rojas Alfaro , cédula #: 2-524-320.	0.004	0.003
Sr. Deiver Rodríguez Calderón , cédula #: 2-606-834.	0.000	0.011
Sr. Eduardo Rojas Alfaro , cédula #: 2-460-203.	0.000	0.002
Sra. Elisa M. Rojas Víquez , cédula #: 2-499-828.	0.005	0.000
Sra. Elizabeth Morera Alfaro , cédula #: 2-386-910.	0.018	0.000
Sra. Elky S. Jiménez Cabezas , cédula #: 2-652-462.	0.002	0.036
Sra. Enilda Barrantes Alfaro , cédula #: 2-469-388.	0.001	0.000
Sr. Hugo Fco. Solano González , cédula #: 2-456-702.	0.012	0.013
Sr. Jorge Alberto Esquivel Guevara , cédula #: 2-307-970.	0.003	0.006
Sr. Jorge Isaac Loría Vargas , cédula #: 2-541-436.	0.000	0.000
Sr. Jorge Luis Solís Ramírez , cédula #: 2-233-436.	0.003	0.000
Sra. Juana Ramona Romero Romer , cédula #: 8-040-797.	0.146	0.000
Sra. Karina c.c. Karyna Conejo Salas , cédula #: 2-542-732.	0.329	0.004



COOPEGRECIA R.L

Sr. Lausen Gerardo Castro González , cédula #: 2-403-296.	0.001	0.004
Sra. María Elena Morera Barboza , cédula #: 2-423-523.	0.002	0.003
Sra. María Eugenia Bogantes González , cédula #: 2-262-201.	0.078	0.009
Srta. María Nohelia Arias Chaverri , cédula #: 2-262-201.	0.001	0.000
Sra. Martha Iveth Navarro Montero , cédula #: 2-353-590.	0.002	0.001
Sr. Marvin c.c. Marlhon Villegas Cubero , cédula #: 9-054-456.	0.088	0.122
Srta. Melissa María Salas Mora , cédula #: 9-054-456.	0.008	0.001
Sr. Miguel Ángel Alvarado Hidalgo , cédula #: 2-258-640.	0.003	0.001
Sr. Oscar Mario Molina Barrantes , cédula #: 2-384-050.	0.063	0.013
Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987.	0.004	0.060
Sr. Ricardo Ramírez Ugalde , cédula #: 2-306-783.	0.004	0.000
Sr. Rodolfo Alvarado Sánchez , cédula #: 2-320-870.	0.007	0.023
Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas , cédula #: 2-312-390.	0.006	0.000
Sra. Yeimy Arguello Soto , cédula #: 2-569-266.	0.001	0.001

Nota importante: En este cuadro adjuntamos la información no solamente de nuestro Consejo de Administración y ejecutivos, sino también de los demás cuerpos directivos, jefaturas y otro trabajadores que también forman parte de los Comités de la Cooperativa. Además, cabe indicar, que en el caso de nuestra Cooperativa, las inversiones, otras operaciones activas, captaciones a través de bonos de oferta pública, otras operaciones pasivas, otros ingresos y otros gastos son rubros que no aplican.

- b) *Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Cooperativa y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe lo que se indica.*

Al cierre del período 2016, la Cooperativa no realizó operaciones relevantes de transferencias de recursos u obligaciones entre la Institución y otras empresas de su grupo vinculado.



COOPEGRECIA R.L

- c) *En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele al menos:*

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2016, no tuvo este tipo de influencia a nivel accionario.

NOTA IMPORTANTE:

La SUGEF establece como operaciones relevantes todas aquellas sin importar su cuantía. En el caso de partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo de la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el período de ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales. Si se presenta un informe anual de gobierno corporativo elaborado por la controladora que aplica para el todo el grupo o conglomerado, se debe revelar dicha información para cada entidad del grupo en forma individual.

V. Auditoría externa:

- a) *Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del período.*

La Auditoría Externa contratada para el período 2016, fue Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados Contadores Públicos Autorizados, aprobado en la **Sesión Ordinaria #1872-2016** (14-06-2016) del Consejo de Administración.

- b) *Número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa.*

La firma de *Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados Contadores Públicos Autorizados* son la primera vez (2016) que realizan una auditoría financiera para la Cooperativa.

- c) *Indicación si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el período otros trabajos para la Cooperativa, distintos de los servicios de auditoría.*

Durante el año 2016, el Auditor Externo **NO** realizó ningún otro trabajo que no fuera de auditoría.

- d) *Mecanismos establecidos por la Cooperativa para preservar la independencia del auditor externo.*

Los mecanismos establecidos por la Cooperativa, recaen sobre el Comité de Auditoría y Consejo de Administración, según lo indicado en el Art. 44 y 49 del Estatuto de la Cooperativa, como lo establecido en el **“Reglamento para la Auditoría Externa y Comité**



de Auditoría SUGEF 32-10”.

“ARTICULO 44.-

El profesional que contrate la Cooperativa deberá contar con adecuada estructura organizativa y personal capacitado e idóneo para cumplir sus funciones según las disposiciones legales vigentes y las normas de auditoría generalmente aceptadas.

ARTICULO 49.-

La Cooperativa podrá contratar por lo menos a un Auditor Interno registrado en el Colegio Profesional respectivo y que cuente con la formación y experiencia suficientes cuya dependencia será del Consejo de Administración.”

Reglamento para la Auditoría Externa y Comité de Auditoría SUGEF 32-10”.

“ARTÍCULO VI:

Verificación del cumplimiento de los requisitos de la independencia.

*De previo a la suscripción del contrato correspondiente y de manera independiente, tanto la Cooperativa como el profesional o firma auditora deberán realizar una evaluación del cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en los **Art. 5, 6, 7, 8, 10 y 11, del Acuerdo SUGEF 32-10 “Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”** Únicamente en caso de que ambas evaluaciones concluyan la existencia de esa independencia, podrá procederse a la contratación correspondiente.*

*Posteriormente con la presentación de los estados financieros auditados según el Art. 9 del **“Reglamento SUGEF 32-10”**, la Cooperativa verificará el cumplimiento del requisito establecido en el Artículo del reglamento **“Reglamento SUGEF 32-10”**, por medio de:*

- a. Una declaración jurada rendida por el auditor externo independiente o representante legal de la firma de auditoría, la cual deberá indicar que cumple con los porcentajes establecidos durante los últimos doce meses.*
- b. La elaboración de un informe por parte de la entidad supervisada que debe contener: el total de gastos pagados al profesional o firma en los últimos doce meses anteriores a la fecha de prestación del informe auditado, por servicios de auditoría y otros servicios complementarios.*

La Cooperativa deberá verificar el cumplimiento de los requisitos y experiencia profesional e independencia establecidos en este Reglamento, para el profesional o firma auditora contratada, así como para la verificación del contenido de los informes de auditoría rendidos por éstos. El auditor externo independiente o la firma de auditoría están obligados a comunicar a la Cooperativa cualquier modificación al cumplimiento de requisitos establecidos en este reglamento y el Acuerdo SUGEF 32-10.

Los documentos que respalden la evaluación de los requisitos de independencia y la declaración jurada del profesional o firma de auditoría, deberán ser resguardados por la Cooperativa, y estar disponibles para efectos de supervisión.”



VI. Estructura de propiedad:

a) *Directivos, gerente general o miembros de comités de apoyo que poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el Capital Social de la entidad:*

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2016, no tiene personas que posean participación accionaria directa o indirecta, ya que el Patrimonio de nuestra Institución es el Capital Social, que se compone de aportaciones directas que realizan nuestros asociados.

Capital Social al 31 de diciembre de 2016: €1.595.750.646.93

Nombre y número de identificación:	Cargo:	Número de acciones directas:	Número de acciones indirectas:	% Total sobre el Capital Social:
Sra. Adriana M. Bonilla Valenciano , cédula #: 2-544-118.	<i>Oficial de Riesgos</i>	NO	NO	0.062
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825.	<i>Directiva, Consejo de Administración</i>	NO	NO	0.037
Sr. Bernal Bolaños Quesada , cédula #: 2-286-760.	<i>Directivo, Comité de Vigilancia</i>	NO	NO	0.032
Sr. Carlos E. Barrantes Solano , cédula #: 2-254-695.	<i>Directivo, Consejo de Administración</i>	NO	NO	0.109
Sra. Carolina Barrantes Vargas , cédula #: 1-1027-034.	<i>Directiva, Comit. de Educ. y Bien. Social</i>	NO	NO	0.044
Sr. César Edo. Rojas Alfaro , cédula #: 2-524-320.	<i>Oficial de Cumplimiento</i>	NO	NO	0.022
Sr. Deiver Rodríguez Calderón , cédula #: 2-606-834.	<i>Comisión Salud Ocupacional</i>	NO	NO	0.007
Sr. Eduardo Rojas Alfaro , cédula #: 2-460-203.	<i>Comité de TI</i>	NO	NO	0.004
Sra. Elisa M. Rojas Víquez , cédula #: 2-499-828.	<i>Directiva, Comité de Vigilancia</i>	NO	NO	0.028
Sra. Elizabeth Morera Alfaro , cédula #: 2-386-910.	<i>Directivo, Comit. de Educ. y Bien. Social</i>	NO	NO	0.031



COOPEGRECIA R.L

Sra. Elky S. Jiménez Cabezas , cédula #: 2-652-462.	<i>Jefa, Dpto. Crédito y Cobro</i>	NO	NO	0.020
Sra. Enilda Barrantes Alfaro , cédula #: 2-469-388.	<i>Directiva, Comité de Vigilancia</i>	NO	NO	0.013
Sr. Hugo Fco. Solano González , cédula #: 2-456-702.	<i>Jefatura, Dpto. de TI</i>	NO	NO	0.058
Sr. Jorge Alberto Esquivel Guevara , cédula #: 2-307-970.	<i>Directivo, Comit. de Educ. y Bien. Social</i>	NO	NO	0.058
Sr. Jorge Isaac Loría Vargas , cédula #: 2-541-436.	<i>Directivo, Consejo de Administración</i>	NO	NO	0.006
Sr. Jorge Luis Solís Ramírez , cédula #: 2-233-436.	<i>Directivo, Comité de Vigilancia</i>	NO	NO	0.060
Sra. Juana Ramona Romero Romero , cédula #: 8-040-797.	<i>Directiva, Comit. de Educ. y Bien. Social</i>	NO	NO	0.034
Sra. Karina c.c. Karyna Conejo Salas , cédula #: 2-542-732.	<i>Asist. de Gerencia y Enc. de RH y Com. Corpor.</i>	NO	NO	0.042
Sr. Lausen Gerardo Castro González , cédula #: 2-403-296.	<i>Tesorero</i>	NO	NO	0.010
Sra. María Elena Morera Barboza , cédula #: 2-423-523.	<i>Directiva, Comit. de Educ. y Bien. Social</i>	NO	NO	0.052
Sra. María Eugenia Bogantes González , cédula #: 2-262-201.	<i>Directiva, Consejo de Administración</i>	NO	NO	0.088
Srta. María Nohelia Arias Chaverri , cédula #: 2-262-201.	<i>Comisión Salud Ocupacional</i>	NO	NO	0.007
Sra. Martha Iveth Navarro Montero , cédula #: 2-353-590.	<i>Directiva, Comité de Vigilancia</i>	NO	NO	0.045
Sr. Marvin c.c. Marlhon Villegas Cubero , cédula #: 9-054-456.	<i>Gerente General</i>	NO	NO	0.104
Srta. Melissa María Salas Mora , cédula #: 9-054-456.	<i>Comisión Salud Ocupacional</i>	NO	NO	0.015



COOPEGRECIA R.L

Sr. Miguel Ángel Alvarado Hidalgo , cédula #: 2-258-640.	<i>Directivo, Consejo de Administración</i>	NO	NO	0.060
Sr. Oscar Mario Molina Barrantes , cédula #: 2-384-050.	<i>Contador General</i>	NO	NO	0.114
Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987.	<i>Directivo, Consejo de Administración</i>	NO	NO	0.079
Sr. Ricardo Ramírez Ugalde , cédula #: 2-306.783.	<i>Comité de Inversiones</i>	NO	NO	0.075
Sr. Rodolfo Alvarado Sánchez , cédula #: 2-320-870.	<i>Directivo, Comité de Vigilancia</i>	NO	NO	0.189
Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas , cédula #: 2-312-390.	<i>Directivo, Consejo de Administración</i>	NO	NO	0.079
Sra. Yeimy Arguello Soto , cédula #: 2-569-266.	<i>Jefa, Plataforma de Servicios.</i>	NO	NO	0.018

Nota importante: En este cuadro adjuntamos la información no solamente de nuestro Consejo de Administración y ejecutivos, sino también de los demás cuerpos directivos, jefaturas y otro trabajadores que también forman parte de los Comités de la Cooperativa.

- b) *Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los directivos, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el período:*

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2016, no tiene personas que posean participación accionaria directa o indirecta, ya que el Patrimonio de nuestra Institución es el Capital Social, que se compone de aportaciones directas que realizan nuestros asociados.

- c) *En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:*
- 1. Indicar las accionistas que posean influencia significativa de la Entidad, según el detalle.*
 - 2. Identificar los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el período, según el detalle indicado.*

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2016, no está autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense, ya que el Patrimonio de nuestra Institución se sustenta de Capital Social, que se compone de aportaciones directas que realizan nuestros asociados.



COOPEGRECIA R.L

VII. Preparación del informe:

Informe aprobado por el Consejo de Administración, en la Sesión Ordinaria **#1898-2017**, celebrada el **13 de marzo de 2017**, quedando constando en el acta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración presentes, hayan votado en contra o se hayan abstenido de la aprobación del **Informe de Gobierno Corporativo 2016**.

Lic. Marlhon Villegas Cubero
Gerente General, COOPEGRECIA R.L.

Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez
Presidente, Consejo de Admin. COOPEGRECIA R.L.